



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
NEIVA (HUILA) Juzgado Administrativo DE ORALIDAD 005
Traslado Excepciones Oral Art.175 Paragrafo 2o.
Entre: 13/11/2020 Y 18/11/2020

Fecha: 12/11/2020

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001333300520190031600	ACCION POPULAR	Sin Subclase de Proceso	CARLOS ALBERTO CALDERON IÑIGUEZ	LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.	El día de hoy quedan las diligencias en secretaría por un (1) día para correr traslado por tres (3) días a la parte demandante, de las excepciones propuestas por la parte demandada, de conformidad con el parágrafo 2º. del artículo 175 del cpaca.	12/11/2020	13/11/2020	18/11/2020	

SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-administrativo-de-neiva/home> SIENDO LAS SIETE DE LA MA?ANA (07:00 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (05:00 PM)

HENIO ANDRES RAMIREZ CAPERA
SECRETARIO